





## PROCESO PARTICIPATIVO

El Ayuntamiento de Granada, en el año 2005, comenzó un proceso de Planificación Estratégica con el objeto de establecer una “hoja de ruta”, que definiera el futuro de la ciudad de una forma realista y eficiente. Para conseguir tal cometido se puso en funcionamiento una herramienta de gestión, en continua evolución y mejora, que permitiría integrar la opinión de la sociedad granadina (ciudadanos, empresas, entidades sociales, etc.) en el gobierno de la ciudad de forma efectiva y operativa.

El resultado de todo este proceso fue muy positivo, pues se consiguió elaborar un Plan Estratégico consensuado y participado, que respondía a la principal problemática de Granada y de los granadinos/as, así como a las necesidades detectadas y demandadas por los ciudadanos.

Teniendo en cuenta que los planes estratégicos deben constituir una herramienta de gestión en evolución continua y basada en la participación ciudadana, se planteó, una vez finalizada la elaboración del plan estratégico, continuar con la gestión mediante su inclusión como uno de los fines fundamentales del Consejo Social de la ciudad de Granada, para mantener vivo el espíritu participativo, así como la independencia política y la representación social, que habían sido la clave del éxito en el proceso de planificación estratégica realizado en el año 2005.

Es importante destacar que el proceso participativo se inició en el año 2005, con la creación de diferentes comisiones encargadas de canalizar la participación ciudadana y que se reunieron en 33 ocasiones, divididas en 7 sesiones plenarias y 26 comisiones de trabajo, siendo la misma la siguiente:

- Comisión permanente.
- Comisión de trabajo de movilidad e infraestructuras.
- Comisión de trabajo de diagnóstico del Plan Estratégico.
- Comisión de trabajo conexión Alhambra-ciudad.
- Comisión de trabajo calidad de vida.
- Comisión de trabajo granada ciudad de culturas.





Una vez organizados los trabajos y elaborado un documento borrador, durante el mes de junio de 2006, se organizaron tres foros urbanos con una duración de dos días cada uno, cuyas temáticas fueron:

- Foro urbano de cultura,
- Foro urbano de infraestructura y tejido productivo,
- Foro urbano de calidad de vida.

En su conjunto los foros tuvieron una duración de 39 horas, durante las cuales se impartieron 46 ponencias, con la participación de 102 organismos y asociaciones de la ciudad, con una media de asistencia por foro de 85 personas. Este proceso participativo fue muy enriquecedor y permitió asentar las bases del Plan Estratégico de 2007, así como las actuales de la Estrategia Granada 2020. Además todo este proceso se completó con la realización de 623 entrevistas personales.

De este modo en 2007, se aprobó por unanimidad el Plan Estratégico de Granada comenzando así su implementación, a través de la gestión y coordinación del Consejo Social de Granada que ha permitido mantener vivo la participación y el proceso emprendido en el año 2005.

Tras siete años trabajando en la implementación del Plan Estratégico, en abril de 2014, se iniciaron los procedimientos para evaluar el plan de 2007, con el objeto de conocer su grado de implementación y consecución de objetivos. Resultado de este proceso anterior, se plantea, en el mes de septiembre de 2014, el inicio de un proceso de adaptación, que permitiese plantear un nuevo esquema estratégico recuperando los objetivos y proyectos no abordados en el periodo 2007-2013, y que fueron demandados por los granadinos, e incorporase las nuevas directrices políticas regionales, nacionales y europeas para el horizonte 2020 como un nuevo reto para la ciudad de Granada.

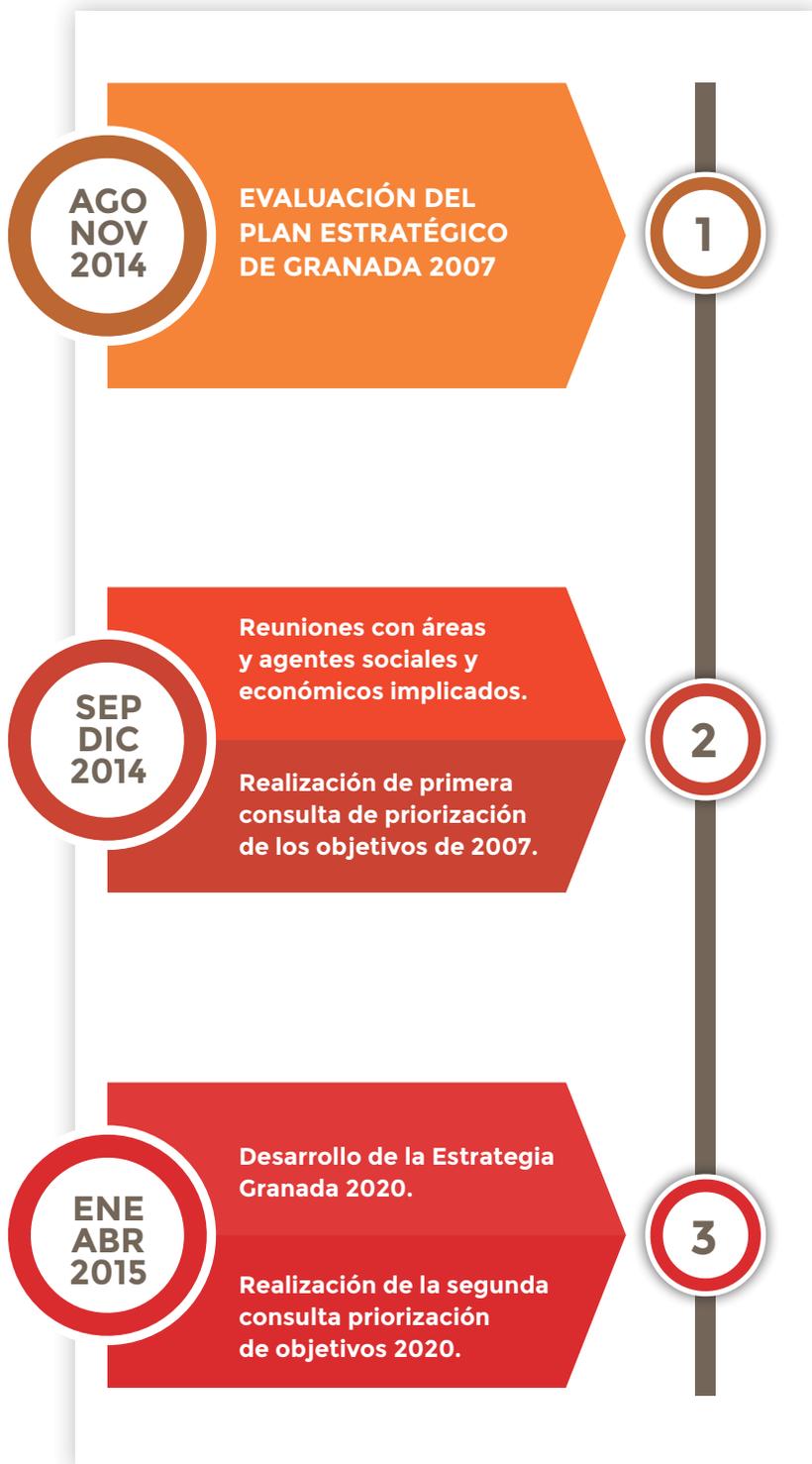
En este sentido, la Estrategia Granada 2020 no parte de cero, sino que supone una actualización y evolución de los planteamientos, objetivos y necesidades marcados en Plan Estratégico de 2007, dando continuidad y fortaleza a una herramienta de gobierno y gestión municipal, que posee una trayectoria de más de diez años.

A continuación se presentan los diferentes trabajos y procesos que tienen como objeto culminar con la adaptación del plan estratégico de Granada 2007 al nuevo contexto regional, nacional y europeo para el horizonte 2020.

EN 2007, SE APROBÓ  
POR UNANIMIDAD EL  
PLAN ESTRATÉGICO  
DE GRANADA  
COMENZANDO ASÍ SU  
IMPLEMENTACIÓN, A  
TRAVÉS DE LA GESTIÓN  
Y COORDINACIÓN DEL  
CONSEJO SOCIAL DE  
GRANADA QUE HA  
PERMITIDO MANTENER  
VIVO LA PARTICIPACIÓN  
Y EL PROCESO  
EMPRENDIDO EN EL  
AÑO 2005



Los trabajos de planificación se dividen en las siguientes etapas:



LA ESTRATEGIA GRANADA 2020 NO PARTE DE CERO, SINO QUE SUPONE UNA ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS, OBJETIVOS Y NECESIDADES MARCADOS EN PLAN ESTRATÉGICO DE 2007, DANDO CONTINUIDAD Y FORTALEZA A UNA HERRAMIENTA DE GOBIERNO Y GESTIÓN MUNICIPAL, QUE POSEE UNA TRAYECTORIA DE MÁS DE DIEZ AÑOS



Durante el proceso de adaptación del Plan Estratégico de 2007 a la Estrategia Granada 2020, se ha emprendido un nuevo proceso participativo que ha permitido definir las necesidades de la ciudad y como poder responder ante ellas. Éste proceso participativo ha sido:

- Priorización de los objetivos de 2007 e incorporación de nuevos objetivos, mediante un proceso participativo realizado a través de formularios web, en el cual se recopilaban 313 participaciones por parte de diferentes colectivos de la ciudad (ciudadanos, asociaciones y fundaciones, colegios profesionales, partidos políticos, empresarios, profesionales independientes, estudiantes, etc.).
- Creación de la Unidad de Planificación Estratégica, compuesta por representantes de las principales áreas municipales (urbanismo, movilidad, turismo, medio ambiente, bienestar social y servicios sociales, nuevas tecnologías e informática y cultura). A través de esta unidad se han canalizado un total de 11 reuniones con las diferentes áreas municipales.
- Reuniones con agentes sociales y económicos de la ciudad, como han sido Confederación Granadina de Empresarios, Conventiun Bureau, Federación Provincial de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada, Ciudad Accesible. Además se han realizado dos mesas de trabajo específicas, compuestas por diferentes expertos en la materia, una para tratar el ámbito cultural y patrimonial que en Granada es de especial importancia, y otra vinculada a las nuevas tecnologías con el objetivo de abordar la temática Smart City para Granada.
- Proceso participativo para validar el planteamiento estratégico y priorizar las acciones planteadas, en el cual se han recibido un total de 113 aportaciones por parte de expertos, en los diferentes ámbitos estratégicos definidos, de la ciudad de Granada (algunos de los cuales se indican en el apartado de participación).

A continuación se incluye un listado con las reuniones y los agentes sociales y económicos que han formado parte de este proceso previo al planteamiento de la Estrategia Granada 2020:

- **28/07/2014**  
**Reunión inicial de coordinación de los trabajos entre AFS PROYECTOS y Agencia Albaicín.**  
En el Ayuntamiento de Granada.
- **30/07/2014**  
**Reunión para aportar documentos de trabajo por parte de la Agencia Albaicín a AFS PROYECTOS.**  
En Casa Zafra.
- **19/08/2014**  
**Reunión de coordinación de los trabajos.**  
Sede Consejo Social.



- **26/08/2014**  
Presentación de la metodología a seguir en la adaptación del Plan Estratégico de Granada a los actuales intereses, objetivos y prioridades de la UE.  
Sede del Consejo Social.
- **29/08/2014**  
Reunión para la revisión de la metodología de trabajo para la evaluación y seguimiento del PEG2007.  
Sede del Consejo Social.
- **03/09/2014**  
Reunión de coordinación entre Agencia Albaicín, Consejo Social y las empresas AFS PROYECTOS y Dominus.  
Casa Zafra.
- **08/09/2014**  
Presentación de los trabajos a la Comisión del Consejo Social. Ayuntamiento de Granada.
- **07/10/2014**  
Reunión de coordinación para preparar la Unidad de Planificación Estratégica.
- **8/10/2014**  
Reunión para la constitución de la Unidad de Planificación Estratégica.
- **14/10/2014**  
Reunión Agenda 21 (Medio Ambiente).
- **14/10/2014**  
Reunión Confederación Granadina de Empresarios.  
Sede Confederación empresarios.
- **21/10/2014**  
Concejalía de Turismo y Fundación Albaicín.  
Sede del Consejo Social.
- **21/10/2014**  
Concejalía de Bienestar Social.  
Sede Bienestar Social en Mondragones.





- **22/10/2014**  
**Concejalía de Cultura.**  
Sede Cultura en Mondragones.
- **23/10/2014**  
**Presentación de los trabajos en el Pleno del Consejo Social.**  
Sede de Caja Rural.
- **28/10/2014**  
**Concejalía de Urbanismo.**  
Sede del Consejo Social.
- **28/10/2014**  
**Concejalía de Juventud.**  
Sede Concejalía de Juventud.
- **29/10/2014**  
**Concejalía de Patrimonio.**  
Sede Concejalía de Patrimonio en Mondragones.
- **30/10/2014**  
**Convention Bureau.**  
Sede Convention Bureau.
- **04/11/2014**  
**Reunión Mesa sectorial de Patrimonio.**  
Sede del Consejo Social.
- **17/11/2014**  
**Centro de Procesado de Datos e Informática.**  
Sede del Consejo Social.
- **17/11/2014**  
**Concejalía de Deportes.**  
Sede Concejalía Deportes.
- **10/12/2014**  
**Federación Provincial de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada.**
- **12/12/ 2014**  
**Segunda reunión Unidad de Planificación Estratégica, para tratar los retos a salvar en la evaluación y adaptación del PEG2007 al PEG2020.**



- **22/12/2014**  
**Reunión con Ciudad Accesible.**  
Sede de Ciudad Accesible.
- **09/01/2015**  
**Reunión mesa sectorial Smart City.**  
Sede del Consejo Social.
- **18/03/2015**  
**Pleno del Consejo Social para presentar un primer borrador de la Estrategia Granada 2020.**  
Capitanía General (MADOC).
- **25/03/2015**  
**Reunión con representantes del sindicato comisiones obreras de Granada.**
- **31/03/2015**  
**Reunión con consejeros delegados del Consejo Social de Granada.**
- **7/04/2015**  
**Pleno del Consejo Social. Aprobación por unanimidad de la EG2020.**
- **29/04/2015**  
**Pleno municipal. Aprobación por unanimidad de la EG2020.**

Las funciones del Consejo Social en esta nueva etapa del proceso, se basan en la realización del seguimiento continuo del plan estratégico a lo largo de su vigencia, hasta el año 2020. De esta forma se dota al Ayuntamiento de Granada de un instrumento que sirva para corregir y subsanar las posibles carencias a la hora de la ejecución de los proyectos, así como adaptar los mismos a la situación real de la ciudad en el momento de su implementación. Además permitirá canalizar las demandas ciudadanas y fomentar la participación de los mismos y agentes sociales y económicos de la ciudad.

Mediante este mecanismo de seguimiento se consigue una doble función:

- Disponer de un órgano de control y gestión de la estrategia de la ciudad,
- Una herramienta que dinamice y canalice la participación ciudadana.

